AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

ARCHIVO

AÑO DE 1874 LEGAJO NUM. 67

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA NUM. 26

Expediente sobre suscrición al periódico titulado BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Periódico Pedagógico.

INGRESA EN EL ARCHIVO EL _____ de _____ de 1906

EL Archivero

B. López Castro

No. 3 fo. 168

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

AÑO DE 1,874

Negociado 2º

Núm. del Rejistro general

Núm. del Negociado

Instrucción ppca.

Expediente sobre que el Ayuntamiento se suscriba al periódico titulado BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Empieza en 12 de Noviembre de 1,874, Concluye en 18 de Enero de 1,876

Número 2 del Archivo. Ingresa en el mismo en 3 de Julio de 1,876

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PUERTO RICO

VICE-PRESIDENCIA

AL NEGº 1º PREVIO REGISTRO

ARAGÓN

Rfº 27 No. 339/1

Con motivo de una comunicación dirigida á esta Vice-Presidencia el 5 del actual por Don Luis Cueto y González Quijano, Vocal de la Junta Superior de la Instrucción pública; la Comisión permanente de la Exma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada con fecha de anteayer, se sirvió acordar que este Centro se suscriba al periódico oficial titulado, BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA que bajo la dirección del Sor. Cueto, empezará á publicarse en esta Capital el día 15 del mes de la fecha; acordando al propio tiempo se recomiende á todos los Ayuntamientos el citado periódico por la utilidad que ha de aportar á las Juntas locales de Instrucción pública teniendo por poco costo un documento oficial en donde pueden fácilmente enterarse de todas las disposiciones relativas a la enseñanza.

Lo que digo á V. S. para su inteligencia y la de ese Ayuntamiento, y á fin de que por su parte se sirva cooperar

al mejor éxito de aquella publicación.

Dios que á N. S. Ms. as. Pto. Rico 12 de Noviembre de 1,874.

El Marqués de la Esperanza

Sor. Delegado del Gobierno
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de esta Capital.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento que suscribe

Concurrentes

Alc.de Presidente
Sr. Ddo. D. Ulpo. Valdés

Tente. Alcaldes
1º Sr. Arsuaga
2º Chávarri
3º García
5º Medina

Regidores:
2º Sr. Peña
3º " Hernaiz
4º " LLompart
6º " Luiña
10º " Catalá
11º " García Justinº
12º " Zarandona
13º " Carmona

Síndicos
1º Sr. Daubón
2º " Ledesma

Certifica: que en sesión ordinaria de anoche á que concurrieron los Sres. del márgen, se acordó entre otras particulares el siguiente:

" "Visto un oficio del Imo. Sor. Vice-Presidente de la Diputación Provincial, participando haber resuelto la Comisión Permanente recomendar á todos los Ayuntamientos se suscriban al periódico oficial BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA que bajo la dirección de D. Luis Cueto y González Quijano, Vocal de la Junta Superior del ramo empezó a publicarse el día quince del corriente mes, por la utilidad que ha de reportar á las Juntas locales el conocimiento de las disposiciones que aquel contenga sobre el importante ramo de enseñanza, y considerándose de suma conveniencia la

adquisición del citado periódico por los fundamentos expuestos; se acordó quede suscrito el Ayuntamiento por dos ejemplares, de los cuales se entregará uno para el Archivo de la Junta local, cuya Corporación carece de fondos para hacerlo por su parte, y el otro lo será para el uso del Municipio, abonándose su importe á razón de seis pesos anuales con cargo á la partida de imprevistos del actual presupuesto por lo que resta del presente ejercicio, y por último dispuso el Concejo hacer obligatorio á todos los Maestros de las Escuelas públicas de ambos sexos de esta Capital la suscripción, verificándolo inmediatamente, á cuyo efecto se les pasarán los oportunas comunicaciones y se contestará al Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Diputación.

Puerto Rico Novr 17 de 1874

José Aragón

Secº

En veinte y uno de los mismos se trasladó el antr. acuerdo á la Diputn. Provincial y se ofreció á la Junta local en los términos que constan de la siguiente minuta.

Fernández

Al Sr. Presidente de la Junta Local de Instº ppca.

Dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16 del corrte. sea obligatorio á todos los profesores que

regentean escuelas dotadas por los fondos municipales el suscribirse al nuevo periódico BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA por la utilidad que ha de reportar al importante, ramo de la enseñanza, á cuyo efecto se ha suscrito la Corporación á dos números, con la idea de que uno sea para el archivo de esta Junta y ambos por cuenta de estos fondos municipales su pago; tengo el gusto de participarlo á V. S. para su conocimiento, al de esa Junta y demás fines correspondientes.

Dios V. Nbre. 21 de 1874.

A LOS PROFESORES DE ESTA CAPITAL

Dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 16 del corte. sea obligatorio á todos los profesores que regentan escuelas dotadas por los fondos municipales, el suscribirse como lo ha hecho la Corporación, al nuevo periódico, que con el nombre de BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA DE LA PROVINCIA ve la luz desde el 15 del corte. mes por la utilidad que ha de reportar al importante ramo de la enseñanza; y que se haga saber á los mismos profesores quedar comisionado desde aquella misma fcha. el Caballero Concejal D. Gervacio de Medina Diputado de Instrucción para ejercer la vijilancia de las Escuelas auxiliado de los Inspectores de barrio, quienes deberán visitarlas semanalmente con el fin de que el libro de asistencia que ha de haber en ellas, tomen nota de los alumnos que dejen de concurrir y puedan remitirlo a mi autoridad para poder corregir estas faltas según lo dispone el Gobierno.

Lo participo á V. para Su conocimiento y puntual cumplimiento, esperando me dé cuenta de haberse suscrito

al citado periódico para los demás efectos que procedan.

Dios V. Nobre. 19 de 1874.

Profesores:

D. Ramón Martínez García

D. Franco. Cortés

D. Felipe Janer

D. Pedro J. Mascaró

D. Franco. Paz Ruiz

D. ? de Cangrejos

NOTA: No se entiende la primera palabra.

PROFESORAS:

Da. Nicolasa Peralta

Da. Juana Canales

Da. Elena Martínez Gandía

Da. Dolores Barbosa

Da. Rosa Curet

Da. Faustina González

Da. Carmen Iglesias

El Secretario del Exmo. Ayuntamiento que suscribe CERTIFICA: que en sesión ordinaria de anoche á que concurrieron los 'Sres. del márgen, se acordó 'entre otros particulares el 'siguiente:

"Di cuenta con un recibo 'que presento D. Luis Cueto, 'administrador del "Boletín 'de Instrucción pública de es- 'ta Provincia" ascendente á 'cinco pesoz, por importe de 'la suscrición á dicho perió- 'dico durante el año que prin- cipia en quince de Noviembre 'último y termina en igual día 'y mes del que rige; y consi- 'derándolse que á invitación 'de la Exma. Diputación Provin- 'cial se suscribió este Muni- 'cipio al citado periódico, se-

Concurrentes

Alc^{de} Correg^{r}. Presid^{te}

Sr. D. Fran.^{co} Bastón y Corton

Ten^{tes} Alcaldes

2º Sr. García

3º Sr. Peña

4º Sr. LLompart

Regidores:

3º Sr. Rubert

4º Sr. Zalduondo

6º Sr. G^{a}. y Justin^{o}

7º Sr. Zarandona

10º Sr. LLambias

11º Sr. Cerra

Síndicos:

2º Sr. Gordils

gún aparece del acta celebrada el diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro; acordó el Concejo el pago de la cantidad referida con cargo al Capitulo diez,

art.º segundo, partida cuarta al vigente presupuesto."

Puerto Rico Enero 18 de 1876.

José Aragón y Martínez

Se entregó copia al Depositº